

TDR:243

Bogotá D.C

Doctora
DORIS GILMA MEJÍA BENAVIDES
Secretaria de Educación Departamental
Carrera 42B No.18A-85 Barrio Pandiaco
Pasto (Nariño)

Asunto: Información del Proyecto Kioscos Vive Digital Fase II

Respetada Secretaria Departamental,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Como es de su conocimiento, desde el año 2012, esta Dirección ha venido implementando iniciativas que tienen por objeto permitir que las zonas apartadas y los estratos bajos del país se beneficien con las tecnologías de la información y las comunicaciones, como son la telefonía rural y el servicio de Internet, principalmente a través de centros de acceso comunitario a las TIC, denominados **Kioscos Vive Digital**.

Los Kioscos Vive Digital son espacios de acceso a Internet y telefonía, que además ofrecen capacitaciones en competencias básicas TIC y en contenidos específicos, correspondientes a las necesidades propias de cada región, de manera que la tecnología sea apropiada como herramienta para el desarrollo económico y social de las comunidades rurales beneficiadas.

En el marco de la segunda fase del proyecto, han sido instalados 5.648 Kioscos Vive Digital a nivel nacional, principalmente en sedes educativas oficiales rurales del país, esto con el objetivo de permitir que docentes y estudiantes se beneficien con el servicio gratuito de conectividad a Internet y, en horario extracurricular, los habitantes de estas localidades accedan a los servicios ofertados con tarifas sociales y a talleres innovadores para lograr la inclusión digital de niños, jóvenes y adultos de todas las edades.

En esta fase del proyecto, se instalaron Kioscos Vive Digital en 328 sedes educativas adscritas a su Secretaria de Educación Departamental, los cuales han contribuido de manera simultánea a la potencialización de los procesos pedagógicos de las instituciones educativas beneficiarias y a la apropiación de conocimientos TIC de la comunidad en general.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de aporte No. 870 de 2013, suscrito entre el Fondo TIC y el Operador U.T IPK, estos Kioscos Vive Digital contemplaron inicialmente treinta y seis (36) meses de operación, a partir de la aprobación de la entrada en operación de los mismos por parte de la Interventoría, cuyas fechas de culminación previstas para cada uno de ellos se indican de manera adjunta al presente comunicado.

No obstante lo anterior, con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios brindados por estos centros de acceso comunitario TIC, nos complace informarle que este Ministerio ha efectuado una adición y prórroga al referido contrato de aporte, que permitirá extender la operación de los Kioscos Vive Digital pertenecientes a la Fase II del proyecto, hasta el **3 de junio de 2018**.

A su vez, dentro de la prórroga adelantada para la continuidad del servicio de los Kioscos Vive Digital, se ha tenido en cuenta la importancia en los resultados de la curva de aprendizaje que se ha alcanzado entre las comunidades beneficiadas en aspectos de uso y dominio básico de las TIC, por lo cual el Ministerio TIC le ha apostado a la inclusión de **una nueva fase de apropiación tecnológica** enfocada a potencializar el aprovechamiento de las TIC en actividades diarias y cotidianas, que le permitan a la comunidad beneficiaria mejorar su calidad de vida.

En virtud de lo anterior, en cada Kiosco estará disponible un servicio virtual denominado **Caja de Herramientas**, mediante el cual se priorizaron y organizaron por temática una serie de aplicaciones Web y móviles con el propósito de facilitar a la comunidad el acceso y uso de herramientas TIC que favorezcan sus actividades personales y laborales. Así mismo se dará paso a la fase de evolución de los casos de éxito alcanzados hasta el momento, esperando con ésta hacer acompañamiento a un número de emprendimientos productivos, sociales o culturales con el propósito de que logren un mejoramiento a través de la implementación de herramientas TIC. Por último, el proceso de formación de competencias digitales se mantendrá disponible a través de una oferta constante de cursos en todos los Kioscos Vive Digital pertenecientes a la Fase II.

De igual manera, teniendo en cuenta que se acerca el período de vacaciones de fin de año, nos permitimos reiterarle el compromiso asumido por las instituciones educativas oficiales, que determina lo siguiente:

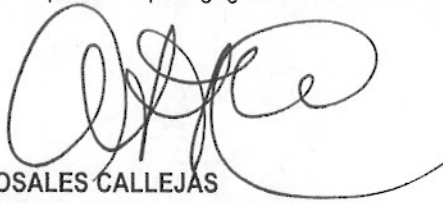
- a) **Apertura de los Kioscos Vive Digital durante el período de vacaciones escolares**
- b) Garantizar en todo momento la seguridad de los equipos de cómputo y de conectividad destinados al funcionamiento del Kiosco Vive Digital.
- c) Realizar el mantenimiento de los computadores a cargo de la sede educativa destinados al funcionamiento del Kiosco Vive Digital, con el fin de ayudar a garantizar una mejor experiencia de navegación a internet.
- d) Garantizar el suministro de la energía para el uso de los servicios que se prestan en el Kioscos Vive Digital.

Así mismo, es preciso recordarle que, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta del contrato de aporte indicado: "**CONDICIONES DE MANEJO DE LOS RECURSOS DE FOMENTO**", se informa que los bienes descritos en los numerales 3.1.3. del Anexo Técnico del contrato de aporte incluidos sus licenciamientos, la infraestructura y/o equipos para la solución de energía eléctrica este último en los casos que aplique, deberán ser donados por el contratista a los establecimientos o sedes educativas certificadas, secretarías de educación

certificadas, o al municipio o departamento al cual pertenezca el establecimiento o sede educativa, una vez finalizada su operación, por lo que agradecemos toda su colaboración para llevar a buen término el trámite de dichas donaciones.

Esperamos que los Kioscos Vive Digital continúen favoreciendo el desarrollo humano, social y económico de los pobladores de los centros poblados donde han sido instalados y que, de manera simultánea, permitan seguir potencializando los procesos pedagógicos de las comunidades educativas beneficiarias.

Cordialmente,



ANA LUCÍA ROSALES CALLEJAS

Directora de Infraestructura

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Copia: Dr. Camilo Romero, Gobernador de Nariño, Calle 19 No 23 - 78. Pasto., Pasto (Nariño).

Anexo: Lo enunciado. Listado de Kioscos Vive Digital Fase 2.